



**RESOLUCIÓN No 1794**  
( 11 MAY 2010 )

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos, para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados ( Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 108 de 1999 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Rectoral No. 1665 del 23 de abril de 2010, se convocó a los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados; por la **SEDE CENTRAL:** Especialización Medicina Interna Felinos y Caninos, Especialización en Estructuras, Especialización en Riesgos Profesionales, Especialización en Finanzas, Especialización en Alta Gerencia y Mercadotecnia, Maestría en Educación, Especialización en Gerencia Educativa, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Docencia de Idiomas. **SEDE SECCIONAL DUITAMA:** Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos, Especialización Educación Ambiental, Especialización Informática para la Docencia, Especialización Poscosecha frutas, Verduras y Flores. **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO:** Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Gestión Ambiental, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, Especialización en Ingeniería de Producción y Operaciones. **SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ:** Especialización en Educación Ambiental, Especialización en Pedagogía de los Derechos Humanos ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 29 de mayo de 2010, de 8:00 A.M. a 12:00 M., elijan su **REPRESENTANTE** ante el respectivo **COMITE DE CURRICULO**.

Que mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, se adoptó el Reglamentó para la Elección de Estudiantes de los Programas de Posgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ESCUELA
ACOSTA MUÑOZ JULIO FERNANDO	200912839	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
DURAN OLIVARES NELSON D'OLIVARES	79.970.106	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA
VARGAS ROJAS WILSON ALBERTO	7.173.041	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS





## 1794

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral en sesión del día 11 de mayo de 2010, encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 1665 del 23 de abril de 2010 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008.

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar la inscripción de los siguientes estudiantes de posgrados, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo respectivo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 1665 del 23 de abril de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	ESCUELA
ACOSTA MUÑOZ JULIO FERNANDO	200912839	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
DURAN OLIVARES NELSON D'OLIVARES	79.970.106	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA
VARGAS ROJAS WILSON ALBERTO	7.173.041	ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

**ARTÍCULO 3°.** Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

**ARTÍCULO 4°:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 11 MAY 2010

**ALFONSO LÓPEZ DIAZ**  
Rector

Proyecto Comité Electoral  
Alba L

